Telefax: 595 - 21 -585562/3
CC: 1055, Asunción - Paraguay
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

23/11/2011

Resolución Nº 957/2011

"POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS DE ARTES GRAFICAS PARA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA, A LA FIRMA: Servicios de Artes Graficas Tenondete

VISTO Y CONSIDERANDO:

El informe presentado por el Comité de Evaluación donde se realiza la evaluación de acuerdo a lo que dispone la Ley N° 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 sobre el procedimiento a seguir para la modalidad de Licitación por Contratación Directa; y su reglamentación en los Decretos N° 21.909/03 y N° 5.174/05 para la **Adquisición de Productos de Artes Graficas.**

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Ciencias Químicas ha realizado los tramites de acuerdo a lo que dispone el Art. 19 de la Ley 2051/03 y su reglamentación en los Decretos N° 21909/03 y N° 5.174/05, y

Que, en fecha 14 de noviembre de 2011 fue realizado el acto público de apertura de sobres ofertas ante la presencia de los representantes de la Institución y del representante de las firmas oferentes, conforme obra en el acta labrada en su oportunidad.

Que, la propuesta presentada fue sometida a un estudio económico y técnico comparativo para determinar la mejor alternativa de adjudicación de acuerdo a los Artículos 60° y 61° del Decreto N° 21.909/03 y su modificación Decreto N° 5.174/05.

Que, en base a lo expuesto y de conformidad a los art. 26. 27 y 28 de la Ley 2051/03, y el Art. 63° del Decreto N° 21.909/03 y su modificación Decreto N° 5.174/05, el Comité de Evaluación ha emitido el dictamen correspondiente en el cual concluye con la recomendación de adjudicar, considerando que la misma se ajusta plenamente a los requerimientos legales, técnicos y financieros, a la firma: **Artes Graficas Tenondete**

Que, teniendo en cuenta los antecedentes mencionados, las disposiciones legales que regulan la materia y conforme al Plan Financiero de la Institución,

Y, que la Máxima Autoridad de la Institución de adjudicar mediante resolución,

Por tanto, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 43, Inc. g) del "Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción";

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

Resuelve

Art. 1º. **Adjudicar,** la **Adquisición de Productos de Artes Graficas,** por Contratación Directa, a las firmas:
Artes Graficas Tenondete con la suma de Gs. 22.489.910.- (Guaraníes veintidós millones cuatrocientos ochenta y nueve mil novecientos diez)

Art.2°. **Celebrar**, **Contrato** con la empresa adjudicada.

Art. 3 **Comunicar**, dicha adjudicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Art.4°. **Comunicar**, a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Prof. Dr. Esteban Ferro
Decano en Ejercicio